



ADENDA – ADAPTACIÓN FICHA DE LA GUÍA DOCENTE CURSO 2020-21 EN USAL

TITULACIÓN	GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS
ASIGNATURA	Derecho de la Prevención de Riesgos Laborales (I)
CÓDIGO	104530
CURSO	Tercero
CUATRIMESTRE (1.º/2.º)	2º (segundo)
TIPO (obligatoria/optativa)	Obligatoria
PROFESORADO	María Luisa Martín Hernández
METODOLOGÍAS DOCENTES. <i>Expresa brevemente las metodologías utilizadas (sencillez, claridad, precisión)</i>	
<p>A partir del modelo de adaptación a la docencia para el curso 2020-2021 a una <i>presencialidad adaptada</i>, aprobado por Junta de Facultad/Centro con fecha 23 de junio de 2020, derivado de las consecuencias del período de la denominada "nueva normalidad" durante el cual la amenaza de la COVID-19 continúa vigente, la metodología en esta asignatura se establecerá en los siguientes términos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Cambios en las <u>modalidades de presencialidad docente/estudiante</u> (si los hubiera): prioritariamente y siempre que sea posible se recurrirá a la docencia presencial. En caso de que por falta de espacios, el grupo se deba dividir, se recurrirá al modelo híbrido de impartir de clases presenciales para los alumnos que puedan asistir al aula respetando la distancia social y con las debidas medidas de seguridad, a las que podrán acceder de forma síncrona el resto de alumnos. Cambios en la <u>metodología docente</u> (si los hubiera): explicaciones teóricas por parte del profesor; realización y resolución de casos prácticos; actividades de discusión y debate. El profesor, en su caso, también podrá proporcionar a los estudiantes a través de Studium materiales de diverso tipo (fichas, textos especializados, artículos de revistas, píldoras educativas grabadas, etc.) sobre los contenidos de la asignatura para que los consulten antes de determinadas sesiones docentes presenciales o virtuales destinadas a resolver dudas sobre los mismos, a plantear actividades para su aplicación o a ampliar y complementarlos. Las actividades de carácter práctico siempre se plantearán a través de Studium y serán resueltas en las sesiones docentes de carácter presencial/virtual. Cambios en la <u>atención tutorial</u> a los estudiantes (si los hubiera): se realizarán de forma individual y colectiva de forma virtual a través de la herramienta blackboard de Studium y, excepcionalmente, a través del correo electrónico. Previsión de atención a <u>circunstancias que impidieran al estudiantado</u> acogerse a estas modificaciones: no se prevé esta posibilidad. 	
EVALUACION DE COMPETENCIAS. <i>Expresa brevemente la evaluación utilizada (sencillez, claridad, precisión)</i>	
<p>Sistema de evaluación de carácter MIXTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> - EVALUACIÓN CONTINUA: evaluación de la participación en las actividades presenciales y del trabajo autónomo realizado por el estudiante: trabajos, resolución de casos prácticos, participación en debates, etc. (50 por ciento de la calificación final). Las actividades de 	



ADENDA – ADAPTACIÓN FICHA DE LA GUÍA DOCENTE CURSO 2020-21 EN USAL

evaluación continua sólo se computarán si los estudiantes acreditan una asistencia presencial/virtual a las sesiones docentes ordinarias de como mínimo el 75% y, además, han entregado al menos el 60% de las actividades planteadas a lo largo del curso.

- **PRUEBA FINAL DE CONOCIMIENTOS:** examen final de carácter PRÁCTICO (**50 por ciento de la calificación final**). Consistirá en la resolución de cinco (pequeños) casos prácticos que se plantearán a través de *Stadium* como una actividad del curso, dando al estudiante un tiempo de dos horas para que los resuelva en su domicilio y los envíe a través de la plataforma virtual.
- **IMPORTANTE:** para superar la asignatura resulta imprescindible **APROBAR EL EXAMEN FINAL**. Si no se aprueba el examen **NO SE COMPUTARÁN** las calificaciones correspondientes a las actividades prácticas realizadas como parte de la evaluación continua. Aprobando sólo el examen, **EN NINGÚN CASO** se aprobará la asignatura. Se puede aprobar la asignatura a pesar de no haber aprobado la evaluación continua si se ha aprobado el examen final y la suma total de la nota del examen más la calificación obtenida a lo largo de la evaluación continua da como resultado **5/10 puntos o superior**.